

**Diputada Miriam Reyes Carmona**

Presidenta de la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura  
del Congreso del Estado de Guanajuato

**PRESENTE**

El que suscribe **Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor** integrante del **Grupo Parlamentario de morena** en la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y el artículo 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la atenta consideración de esta Asamblea la siguiente propuesta de **Punto de Acuerdo**, atendiendo a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El 06 de Agosto del 2024, se oficializó la baja de José Luis Guerrero Méndez<sup>1</sup>, el cual, se desempeñaba hasta ese momento, como asesor de la Jefatura de Gabinete de la anterior administración del Gobierno en el 2024. ¿La razón? Una nota periodística reveló que sus familiares directos, entre ellos su esposa Teresa Martínez Sánchez, a través de empresas como RM Servicios Integrales y Comercializadora PTCV S.A de C.V. habían recibido 224 contratos directos del Gobierno del Estado, por la cantidad de 84 millones de pesos.<sup>2</sup>

Por ejemplo, esa misma nota del Periódico AM descubrió que entre el periodo 2021 y 2023 a través de un presta nombres, Teresa Martinez

---

<sup>1</sup> Solicitud de Información con número de Folio: 111100500388824. Disponible en Línea: [https://transparencia.guanajuato.gob.mx/acceso\\_informacion/solicitudes.php](https://transparencia.guanajuato.gob.mx/acceso_informacion/solicitudes.php)

<sup>2</sup> Periódico A.M. Disponible en Línea: <https://www.am.com.mx/guanajuato/2024/8/5/exclusiva-am-benefician-esposa-de-jose-luis-guerrero-mendez-con-224-contratos-directos-por-84-millones-713959.html>

obtuvo 77 contratos por 15 millones 646 mil pesos, a través de la Secretaría de Salud el DIF Estatal y el **Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudEs)**.<sup>3</sup>

Es alarmante dicha situación, en función de que juventudES Guanajuato, otorgó estos millonarios contratos en periodos muy cortos y más extraño aún, lo es que estas adjudicaciones directas empezaron en el año 2021. Se explica:

El 31 de octubre del 2021, el Gobierno del Estado de Guanajuato, comunicó de manera oficial, la designación de Antonio Navarro Padilla, como Director del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato.

Es precisamente a partir de ese año, que las adjudicaciones directas a las empresas vinculadas con Teresa Martínez Sánchez, esposa de José Luis Guerrero Méndez, comenzaron a fluir de manera sospechosa con una frecuencia y montos totalmente inusuales desde JuventudEs Guanajuato.

Por ejemplo: La nota periodística señalaba que desde el 2021 al 2024<sup>4</sup>, 61 de los 224 contratos totales, fue por un valor de 72 millones 116 mil 438 pesos, provenían específicamente del **Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudEs)**.

Por señalar otro ejemplo, en el 2023 la Comercializadora PTCV recibió un contrato por 24 millones de pesos para la organización del evento Talent GTO celebrado en ese año, el cual, para sorpresa de nadie, fue organizado por dicho Instituto.

---

<sup>3</sup> Ídem.

<sup>4</sup> Periódico A.M. Disponible en Línea:

<https://www.am.com.mx/guanajuato/2024/8/5/exclusiva-am-benefician-esposa-de-jose-luis-guerrero-mendez-con-224-contratos-directos-por-84-millones-713959.html>

Estos casos, representan más del 85% del monto total de los contratos cuestionados (Periodo 2021-2023) y una porción significativa del número total de adjudicaciones (224).

La concentración de contratos, tanto en cantidad como en valor, en un solo organismo bajo la dirección de Navarro Padilla, inmediatamente nos levanta sospechas sobre posibles conflictos de interés y favoritismos en la Administración Pública, especialmente considerando la relación familiar de la beneficiaria con un asesor de la Jefatura de Gabinete en la administración en curso hasta agosto de 2024. Y más aún, si consideramos que son amigos.

La rapidez con la que se otorgaron estos contratos y el hecho de que fueran adjudicaciones directas, en lugar de licitaciones públicas que podrían haber garantizado mayor competencia y transparencia, agrava la preocupación.

Estos inusuales y “sospechosos” movimientos sugieren un acuerdo político-económico para favorecer a las empresas de la esposa del asesor gubernamental, utilizando a JuventudEs como vehículo principal para la transferencia de recursos públicos.

La coincidencia temporal entre la llegada de Antonio Navarro Padilla a la dirección de JuventudEs y el inicio del flujo millonario de contratos hacia las empresas de Teresa Martínez Sánchez no es una casualidad. Esto fue a todas luces, un acuerdo para facilitar estos negocios desde dentro del Instituto. El amiguismo político, la opacidad y el derroche ejercido desde dicha Dirección, le han costado mucho dinero a las y los Guanajuatenses.

Porque también debemos cuestionar los 30 millones de pesos erogados en el 2024 por el Instituto y pagados por supuesto; a una empresa de Teresa Martínez, para realizar el Congreso Iberoamericano de

Juventudes<sup>5</sup>. ¿Realmente era necesario derrochar tanto dinero en un solo evento de un día? En comparación, ese monto representa más de los \$24 millones 614 mil 122 de pesos que ejerció la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato en ese año.<sup>6</sup>

Cuando se le cuestionó a Antonio Navarro si no era un derroche el gastar tanto dinero en un evento, el ex titular minimizó la pregunta, señalando que los 30 millones de pesos no representaban ni el 6% del presupuesto total que ejerció el Instituto en el 2023.

Estas declaraciones no son menos que preocupantes, sobre todo, cuando fue un evento realizado para 10,000 jóvenes, donde a 540 se les dieron computadoras y se contrataron distintos grupos musicales. ¿Cómo constatamos que precisamente ese dinero fue erogado a favor de las y los jóvenes? ¿De qué manera nos podemos cerciorar que los equipos de cómputo entregados, las colaboraciones de los ponentes y de los grupos musicales se ejecutaron sin sobre costo y con un análisis previo por parte de JuventudES?

Deviene de necesario formularnos estos cuestionamientos, pues por ejemplo, los contratos y convenios relacionados con la realización del Congreso Iberoamericano para el Empoderamiento de las Juventudes en el año 2023, se clasificaron como **reservados** hasta el 02 de julio del 2025<sup>7</sup> porque supuestamente, ese evento, se encontraba en proceso de auditoría. ¿Qué elementos se están analizando?, porque necesitamos

---

<sup>5</sup> Periódico A.m. Disponible en Línea:

<https://www.am.com.mx/celaya/2024/2/28/gastan-30-millones-de-pesos-en-congreso-iberoamericano-de-juventudes-696588.html>

<sup>6</sup> Cuenta Pública del ejercicio 2024 publicada por el Gobierno del Estado de Guanajuato.

Disponible en Línea:

[https://portaldgi.guanajuato.gob.mx/CuentaPublica/public/uploads/2024/CPA/T3/14/03%20EAE\\_CA.pdf](https://portaldgi.guanajuato.gob.mx/CuentaPublica/public/uploads/2024/CPA/T3/14/03%20EAE_CA.pdf)

<sup>7</sup> Información clasificada como reservada por el Comité de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado en la Resolución del Recurso interpuesto dentro de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 111100500211224:

[https://transparencia.guanajuato.gob.mx/acceso\\_informacion/solicitudes.php](https://transparencia.guanajuato.gob.mx/acceso_informacion/solicitudes.php)

conocer si estos eventos fueron benéficos para los jóvenes y cómo se llevaron a cabo los mismos.

Resulta más que evidente que todas las anteriores irregularidades constituyen una razón fundada para que este Congreso del Estado a través de su Órgano Técnico, es decir, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG), realice una auditoría financiera y de desempeño al Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato.

El mal manejo del dinero de las personas no debe quedar impune; incluso la misma Gobernadora del Estado Libia Denisse García Muñoz Ledo señaló que se deben revisar “con lupa” todos los contratos asignados a familiares y empresas relacionadas con José Luis Guerrero Méndez. Incluso, no se pasa por alto que en la mesa de trabajo celebrada en este Congreso del Estado el día 25 de marzo del 2025 donde se analizó el Primer Informe de Gobierno, la Secretaria de la Honestidad, Arcelia María González González, mencionó que hay 5 denuncias en trámite, 4 derivadas de auditorías practicadas al Instituto y 1 iniciada de oficio.<sup>8</sup> En otras palabras, la misma Administración Centralizada encontró irregularidades en el citado organismo.

Consecuentemente, si derivado de las revisiones internas realizadas por la Secretaría de la Honestidad se han encontrado inconsistencias en las operaciones de JuventudES Guanajuato; los 36 diputadas y diputados que conformamos esta LXVI Legislatura, tenemos la obligación impuesta desde nuestra Constitución Federal y Local, de vigilar y controlar el correcto uso del dinero de las personas, por eso, es más que imperativo

---

<sup>8</sup> Análisis del Primer Informe de Gobierno, celebrado el día 25 de marzo del 2025. Material Audiovisual. Minuto 2:11:25 Disponible en Línea:  
<https://www.youtube.com/watch?v=dnoH7ELnaKsc>

realizar los actos de control necesarios para cumplir cabalmente con nuestra función.

La idoneidad y procedencia respecto de las Auditorías que se solicitan en el presente acuerdo, provienen no solo de la magnitud de estas omisiones e irregularidades expuestas, sino que además, las mismas, constituyen el único medio por el cual nos podemos cerciorar de dichos actos y ejercer nuestras facultades de fiscalizar los recursos públicos; pues tal como lo destacó la titular de la Secretaría aludida, no se puede dar más información al respecto por encontrarse en trámite el proceso correspondiente.

El artículo 4 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato señala expresamente que la ASEG es el “brazo” de este Congreso para ejercer estas facultades de vigilancia. Muy distinto de los Órganos Internos de Control de las Dependencias o la Dirección General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Honestidad.

En ese orden de ideas, el párrafo tercero del artículo 24 de la Ley en comento, establece que la ASEG puede allegarse de información confidencial o reservada en los términos que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información establece, por ello, si queremos esclarecer todos estos actos de corrupción y mal manejo del dinero público, debemos ordenar y practicar las auditorías necesarias para dilucidar el presente asunto. Empero, este proceso será complementario a las acciones que ha realizado el Poder Ejecutivo. Por ejemplo, nuestro Sistema Nacional de Fiscalización ha adoptado la diferencia entre establecer un control interno y externo del gasto público, esta distinción la podemos ver materializada través de la INTOSAI <sup>9</sup> o “Declaración de Lima”.

---

<sup>9</sup> INTOSAI-P-1-La-Declaracion-de-Lima. Artículo 3. Disponible en Línea:  
<https://www.issai.org/wp-content/uploads/2019/08/INTOSAI-P-1-La-Declaracion-de-Lima.pdf>

Mientras por un lado el Control Interno es ejercido por los propios organismos de la Administración, el Control externo, es ejercido a través de los Entes Superiores de Fiscalización.

Incluso la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al resolver diversas Controversias Constitucionales<sup>10</sup>, ha señalado que la revisión de la cuenta pública, es un control: **parlamentario, legislativo o popular**, en atención a que a través de éste se cumplen los mandatos del pueblo, quien es titular de la soberanía y es realizado por una unidad dependiente del Poder Legislativo. Que a su vez es un control distinto al administrativo y jurisdiccional.

Finalmente y para abonar a lo anterior señalado, el día 27 de marzo del 2025 el titular de la ASEG señaló mientras estaba presentando su Programa Anual de Fiscalización que se estaba considerando incluir tanto a Guanajuato Leasing Services y JuventudES Guanajuato dentro de la revisión al Poder Ejecutivo, no obstante y toda vez que ya se realizó una solicitud de Auditoría a esa Empresa Estatal, con los eventos recientes, es más que necesario practicar una revisión al Instituto de la Juventud; máxime, que el ex titular de JuventudES Guanajuato, continúa en el Gobierno, como Subsecretario de Operación para el Desarrollo Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato; no podemos quedar expectantes de que estos atropellos se vuelvan a cometer.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a esta Soberanía, la presente propuesta de Punto de:

---

<sup>10</sup> Controversia Constitucional 329/2019. Resuelta por la Segunda Sala. Registro digital: 30657. Párr. 85. Disponible en Línea: <https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/ejecutoria/30657> y; Controversia Constitucional 27/2021. Resuelta por la Segunda Sala. Registro digital: 30768 Párr. 92. Disponible en Línea: <https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/ejecutoria/30768>

## **ACUERDO**

**ÚNICO.** – Esta LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato acuerda girar un respetuoso exhorto al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, Juan Víctor Fonseca López, para que, en uso de sus atribuciones, realice una auditoría financiera y de desempeño al Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato abarcando los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, donde también se incluya la totalidad de los contratos, convenios y demás actos que el Instituto haya celebrado con las empresas RM Servicios Integrales y Comercializadora PTCV S.A de C.V. Así como de las tres ediciones del Congreso Iberoamericano de Juventudes realizado en dichos ejercicios fiscales.

**Guanajuato, Guanajuato a 07 de mayo del 2025**

**Atentamente**

**Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor.**

AUTORIDAD  
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

## Información Notificación Electrónica

<b>Folio:</b>	47367
<b>Asunto:</b>	Se presenta Punto de Acuerdo
<b>Descripción:</b>	Esta LXVI, acuerda girar un respetuoso exhorto al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, Juan Víctor Fonseca López, para que, en uso de sus atribuciones, realice una auditoría financiera y de desempeño al Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato abarcando los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, donde también se incluya la totalidad de los contratos, convenios y demás actos que el Instituto haya celebrado con las empresas RM Servicios Integrales y Comercializadora PTCV S.A de C.V. Así como de las tres ediciones del Congreso Iberoamericano de Juventudes realizado en dichos ejercicios fiscales.
<b>Destinatarios:</b>	SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato MIRIAM REYES CARMONA - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato ANTONIO CHAURAND SORZANO - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato DAVID MARTINEZ MENDIZABAL - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MARIBEL AGUILAR GONZALEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MARIA EUGENIA GARCIA OLIVEROS - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato LUIS RICARDO FERRO BAEZA - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato PLASIDA CALZADA VELAZQUEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ERNESTO MILLAN SOBERANES - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
<b>Archivo Firmado:</b>	File_2896_20250507074953129_0.pdf
<b>Autoridad Certificadora:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica  
Hoja de Firmantes

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.6c	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	07/05/2025 02:18:55 p. m. - 07/05/2025 08:18:55 a. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	30-2f-a9-36-7c-11-04-0b-30-23-fd-79-a7-4e-ac-f2-34-1d-70-ed-06-41-c1-cd-b7-11-62-c5-fc-1b-69-bf-46-39-67-72-d4-d5-c9-37-32-01-c7-3a-95-96-74-2c-15-a6-8b-21-62-2a-4e-73-86-de-e8-39-4e-24-a1-b7-68-5a-d7-df-84-5a-5b-51-21-15-ea-65-04-69-15-2f-1b-ad-a3-b5-ce-9f-c7-19-fb-cc-53-9a-73-90-96-1f-44-9c-85-d9-1c-9f-e4-55-51-28-1d-97-48-40-5f-8c-b2-86-a6-2a-4e-4c-e9-41-c4-9b-2b-85-af-c8-4f-01-fe-92-f1-b7-be-8e-30-9f-0b-52-83-75-19-0c-35-48-94-16-8f-82-7c-0d-21-a2-fc-e6-61-20-33-25-e1-b2-ef-7c-cc-64-62-0d-30-cf-ce-10-92-ca-52-47-95-9b-78-20-a0-56-18-83-cf-ed-3e-7b-50-5b-3a-6a-ad-ae-aa-1b-4c-e3-c1-2c-53-91-53-88-f5-16-3f-e5-4c-04-c7-1c-e0-5c-e5-ed-a6-e9-43-15-fc-41-a7-47-88-dd-d5-30-9c-58-d7-d6-17-a7-6c-26-29-37-32-d5-35-d5-85-d1-47-56-62-82-78-ff-8d-fb-9e-e5-33-c1-95		

## OCSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	07/05/2025 02:21:36 p. m. - 07/05/2025 08:21:36 a. m.
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35

## TSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	07/05/2025 02:20:33 p. m. - 07/05/2025 08:20:33 a. m.
<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía
<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638822028339294247
<b>Datos Estampillados:</b>	ZUe12SYvX03P7KMIRfSDJYmKcYk=

## CONSTANCIA NOM 151

<b>Índice:</b>	406529966
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	07/05/2025 02:21:16 p. m. - 07/05/2025 08:21:16 a. m.
<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	2c

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	PLASIDA CALZADA VELAZQUEZ	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.00	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	07/05/2025 01:51:22 p. m. - 07/05/2025 07:51:22 a. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		

9f-58-32-8b-50-80-05-c2-b7-d9-3a-fc-dc-e9-c4-e0-cb-53-5d-15-52-a2-9d-12-a9-53-cd-92-c8-25-8e-39-ca-7d-fd-06-3f-84-ef-06-84-c9-9f-11-77-7a-64-d4-62-71-dc-26-69-6b-c4-05-32-7d-aa-3e-d3-62-61-17-3d-e7-6e-83-e3-44-c7-ee-bc-d4-0d-0a-3d-aa-d7-4a-cf-43-f8-b1-68-6b-c0-3c-33-cb-ee-18-59-5b-4b-e8-25-b4-9f-e1-87-a4-f7-5d-e4-5d-c3-bc-58-0b-c5-ef-7d-e5-fb-f2-66-74-93-3e-53-51-ac-15-a5-5b-a3-13-c4-03-5c-3e-74-11-3b-44-bd-94-4b-9c-a6-52-1d-ab-88-dc-64-b0-2f-2a-7c-f4-32-ef-4d-f7-c1-09-42-68-b9-bc-6c-95-7b-92-c9-f5-23-46-ce-92-d8-2c-0b-6b-d8-f0-a0-63-5f-d3-59-94-4c-f7-b4-6d-56-a1-da-8c-49-0b-c2-8a-8a-00-a1-8b-9e-98-c2-51-ed-e0-55-61-95-79-4a-c8-47-d1-13-24-64-1a-1f-f2-a9-7c-72-eb-2a-c1-d2-dd-0d-9a-33-6b-22-51-66-85-44-74-b6-5a-c3-1b-e5-50-26-c4-19-fc-77-46-6c-d9-fd-ea-64-2d

Cadena de Firma:

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	07/05/2025 01:53:56 p. m. - 07/05/2025 07:53:56 a. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	07/05/2025 01:52:47 p. m. - 07/05/2025 07:52:47 a. m.	<b>Índice:</b>	406528963
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	07/05/2025 01:53:29 p. m. - 07/05/2025 07:53:29 a. m.
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638822011670535846	<b>Número de Serie:</b>	2c
		<b>Datos Estampillados:</b>	mKIK5CM4QWuIAPsI2FuAl0vDYRs=		

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	07/05/2025 01:54:41 p. m. - 07/05/2025 07:54:41 a. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	3b-81-fd-77-94-02-f0-e5-a0-31-c4-66-58-8b-97-5a-f0-92-c2-fd-25-41-39-f9-bd-96-a8-24-c4-f6-19-cd-25-c3-3c-8d-e7-8d-52-5e-48-8a-2f-62-1f-96-3f-97-39-e1-c2-8e-0b-4e-37-ee-bf-e8-8b-ac-45-f1-6f-17-64-63-d0-76-1f-61-6e-0b-b4-59-d1-38-88-31-ef-0d-74-a0-01-4a-e3-d0-6e-f1-2b-c8-24-09-9e-b7-f1-1b-17-f3-4b-f8-75-60-48-55-82-1a-e1-6e-c2-fc-af-3c-e0-3a-2c-b4-58-b9-f8-07-21-b4-a6-34-8d-0d-c7-72-6e-18-b6-1a-82-45-c3-bc-32-0a-7b-74-f2-db-9c-08-71-ba-8a-6d-ee-2a-59-60-98-a5-29-71-fa-35-bc-1e-4e-62-e5-94-14-eb-f9-2c-45-01-2e-44-8d-25-42-b7-33-6b-30-eb-d8-0e-c1-ba-7c-99-c3-1d-c9-99-ca-df-1e-be-72-c1-5d-ee-7b-35-28-ba-8d-d2-06-db-d8-70-c2-eb-5f-df-17-6a-0b-d6-77-d6-d6-5b-69-fd-e7-1b-ad-b6-4b-83-5f-c3-22-44-83-9c-97-38-9d-d9-90-8c-49-d0-17-a3-91-12-73-2e-0d-a1-b5-88-70-94-78-24		

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	CARLOS ABRAHAM RAMOS SOTOMAYOR	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.03	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	07/05/2025 01:50:27 p. m. - 07/05/2025 07:50:27 a. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	50-36-e2-f6-18-76-4d-f9-74-da-e0-fc-69-b9-54-54-0d-77-a3-cc-4d-b0-21-3a-fd-3b-47-e6-4b-25-35-ca-04-5f-35-aa-f2-05-36-ce-d7-92-f4-97-2a-24-84-31-7b-c6-8c-7c-05-a2-d9-f4-f1-99-2b-69-f0-15-56-c1-71-72-53-c0-7d-af-1a-c1-0e-e8-96-10-e6-b9-e3-9c-84-f3-f5-45-ea-7f-e0-8b-46-0b-24-0c-b8-77-88-50-72-c2-b0-7a-e7-b3-e7-c7-ef-43-40-18-70-e7-3d-9b-a0-0b-6f-4c-e2-ae-03-e4-65-35-26-8b-98-5c-0b-81-36-b6-04-d9-10-5d-7e-e7-3f-99-42-cc-38-66-5d-ce-a2-ec-29-aa-0d-46-1d-6b-42-1f-ec-cf-5a-f1-9d-27-57-4b-7f-49-07-17-26-46-38-ae-19-df-89-3d-5b-98-d7-5e-4d-b3-b3-39-34-2a-49-3f-2d-42-bd-c2-97-47-13-18-81-1d-26-0a-cc-0e-d4-87-3c-31-14-99-2d-48-2a-0f-24-2f-9b-c2-41-82-b9-32-cd-9f-af-ce-71-68-56-c1-6d-cd-95-d4-80-61-cf-08-18-f0-a8-d6-a0-1c-30-28-c7-09-7d-32-6b-78-9d-7b-91-15-90-10-41-c0		

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	07/05/2025 01:53:01 p. m. - 07/05/2025 07:53:01 a. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	07/05/2025 01:51:51 p. m. - 07/05/2025 07:51:51 a. m.	<b>Índice:</b>	406528945
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	07/05/2025 01:52:33 p. m. - 07/05/2025 07:52:33 a. m.
				<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151

**Emisor**  
**Respondedor:** AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO  
**Número de Serie:** 50.4c.45.47.30.31.30.35

**Emisor Certificado**  
**TSP:** Autoridad Certificadora Raiz  
Segunda de Secretaria de Economia  
**Identificador de**  
**Respuesta TSP:** 638822011111941647  
**Datos**  
**Estampillados:** g3xZFYgLHW04yJdWc47/x1I5Mal=

**Emisor:**  
**Número de Serie:** 2c

---

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

---